



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 567-2013-A/MDP

Pangoa, 22 de julio del 2013

VISTO; El Informe N° 923-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 7498, de la Oficina de Desarrollo Social, referente a la Solicitud presentado por Celinda O. Carhuallanqui Bonifacio, que solicita apoyo económico por Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Solicitud, exp. 7498, presentado por Celinda Carhuallanqui Bonifacio, que solicita apoyo económico por Salud y ser de extrema pobreza; através del Informe N° 923-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, la Oficina de Desarrollo Social, recomienda favorable la atención, y mediante la Sub Gerencia de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal, con cargo a la metas 034, rubro 07, especifica 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para subvencionar económicamente por el monto el S/. 300.00 nuevos soles, a favor de la Sra. Celinda Olga Carhuallanqui Bonifacio, que solicita apoyo económico por salud y ser de extrema pobreza.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, 07, esp. 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Egencia
 MIGUEL A. EGONZI MARTINEZ
 ALCALDE

P.T. 1.8157,49 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 0923 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Eco. Silvio Yover Lázaro Aquino
Gerente Municipal

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 17 de julio de 2013.

RECORRIDO
17 JUL 2013
HORA: 4:52 FOLIO: 08
EXP: 7498 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0452-2013-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M/MDP, presentado por el Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 7498, donde la Sra. Carhuallanqui Bonifacio Celinda Olga, identificada con DNI N° 21013741, solicita apoyo económico para sufragar gastos de atención de sus menores hijos y restablecimiento de accidente, siendo la solicitante de escasos recursos económicos, se encuentra en estado de abandono de parte del padre de sus hijos (gemelos de 6 meses de edad), por ello solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico con el suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 nuevos soles).

~~En cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.~~
Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Soc. CARLOS B. MAGUÑA PAUCAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: SG. P. P. P.

PARA: Disponibilidad ppta.

FECHA: 17/07/13.



Artif: 702.

AFECTACIÓN PPTAL	
FECHA	
RUBRO	079
META	034
ESPECIFICA DE GASTO	
2521199	



INFORME N° 0452-2013-Div.DD.SS./MDP.

A : MAGUIÑA PAUCAR Carlos
Sub Gerente SS.MM. y DD. SS.

DE : Marco Antonio QUISPE ROJAS
Jef. Div. DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : **Evaluación Socioeconómica – Apoyo Económico**

REF. : Solicitud, Exp. N° 7498 de fecha 15/07/13

FECHA : Pangoa, 17 de Julio del 2013



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N°7498 donde el Sr. CARHUALLANQUI BONIFACIO CELINDA OLGA, identificado con DNI N° 21013741, Domiciliado en la AV. Cafetaleros – osco – MZ – 02 San Martin de Pangoa, quien solicita apoyo económico para sufragar gastos de atención de sus menores hijos entre ellos gemelos para restablecimiento de accidente, quien cuenta con una familia en extrema pobreza, el estado actual de su columna le impide trabajar para mantener a su familia.

ANTECEDENTES.- El recurrente como padre Y madre de familia, CARHUALLANQUI BONIFACIO CELINDA OLGA con DNI N° 21013741, padre y madre de familia de tres hijos entre ellos gemelos, con problemas de salud y sin trabajo permanente, a través del Expediente N°7498 de Fecha 15 de Julio del 2013, Solicita El Apoyo Económico, para sufragar gastos de atención médica y alimentación para su recuperación.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- El recurrente en condición de extrema pobreza e incapacidad para trabajar, se ha podido evaluar que se encuentra en estado de precariedad económica, no cuenta con recursos económicos suficientes, y en cuidado de sus hijos.

Situación económica.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes, la Sra. CARHUALLANQUI BONIFACIO CELINDA OLGA es una persona con carga familiar sin trabajo y en estado de pobreza extrema.

DIAGNOSTICO SOCIAL.- De acuerdo al estudio social realizado, por interés del recurrente para atender el caso de caridad social; esta Div. de DD. SS., sugiere apoyar con la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles), para el pago del gasto en salud y alimentación de sus menores hijos.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL
PANGOA

Mrs. Marco A. Quispe Rojas
DIV. DE DESARROLLO SOCIAL

005

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 15 JUL 2013
 EXP N° 7498 FOLIO 02
 HORA 3:38 FIRMA

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FUT

N° N° 005629

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:		CARHUALLANQUI BONIFACIO DELINOA OLGA		21013741
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)		Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
DOMICILIO LEGAL		Razón Social		RUC
URB./ASOC. BARRIO / CENTRO POB.		Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.		Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO		PROVINCIA		REGION
PANGOA		SATIPO		JUNIN

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

que;
 ENCONTRANDO ME DELICADA DE SALUD AL HABER SUFRIDO UN ACCIDENTE Y ASI MISMO OÍ A LUZ A MIS HIJOS GEMELOS (2 VARONCITOS) QUIENES TIENEN 5 MESES DE EDAD Y POR LA DELICADA SALUD EN QUE ME ENCUENTRO NO PUEDO TRABAJAR Y NO TENGO PARA COMPRAR LA LECHE DE MIS HIJOS. ES EL MOTIVO SEÑOR ALCALDE ACUDO A SU GENEROSIDAD Y SOLICITO ME APOYE ECONOMICAMENTE CON LA COMPRA DE TARTETAS P/ PARRILADA QUE HARE EL
 ADJUNTO DOCUMENTOS: DOMINGO 21 DE JULIO 2013.

- 1.-
- 2.- COPIA DE MI DNI.
- 3.- TARTETAS
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

[Firma]
 Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO
 PASE A: S. G. Desarrollo Social
 PARA: su evaluación e informe
 para el apoyo económico
 de \$ 300.00 s.s.
 FECHA: 16.07.13



PROVEIDO
 PASE A: DIV. DESARROLLO SOCIAL
 PARA: SU EVALUACION SOCIAL
 E INFORME
 FECHA:
 FIRMA:



NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarte oportunamente.